



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, junio 13 de 2017.-

VISTO:

La realización de la actividad “**Justicia, Discapacidad y Derecho. Construyendo Puentes**”, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año, en el Colegio de Escribanos de la ciudad de San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro tiene por objeto exponer las dificultades que existen en todos los ámbitos en materia de discapacidad y poder elaborar políticas que permitan hacer más sencilla la vida de las personas con discapacidad y su entorno, como así también facilitar su acceso a la justicia.

Que dicha temática guarda vinculación con una mejor defensa de los intereses de la sociedad.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución S.C.B.A. 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés la actividad “**Justicia, Discapacidad y Derecho. Construyendo Puentes**” que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año en el Colegio de Escribanos de San Isidro.

Artículo 2: La presente declaración de interés no implica la pertinente liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicho encuentro.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 406/17

PROCURACIÓN GENERAL

Julio M. Conte-Grand
Procurador General

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.

Faint text at the bottom center of the page.